

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2778365

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

TIENE PRESENTE LA OBSERVANCIA DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN EN EL SEIA: AVES Y QUIRÓPTEROS EN PROYECTOS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y PARQUES EÓLICOS

Extracto de resolución exenta N° 202699101110, de 30 de enero de 2026, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que tiene presente la observancia de la primera edición del “Criterio de evaluación en el SEIA: aves y quirópteros en proyectos de líneas de transmisión eléctrica y parques eólicos”.

El objetivo de este criterio es orientar a los titulares de proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental, y que consideren la construcción y operación de líneas de transmisión eléctrica y/o parques eólicos, entregando lineamientos para la caracterización de aves y quirópteros en el área de influencia, la predicción y evaluación de los impactos, el diseño de medidas de mitigación y compromisos ambientales voluntarios, y la elaboración de planes de seguimiento.

En particular, esta primera edición unifica criterios técnicos a partir de documentos de referencia y evidencia científica para la evaluación ambiental de proyectos eólicos y/o de líneas de transmisión eléctrica en relación con aves y quirópteros, incorporando lineamientos sobre el uso de herramientas tales como modelos e índices de riesgo y la búsqueda de carcassas, esta última en el marco de los planes de seguimiento ambiental.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el centro de documentación del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285.- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2778365

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl